

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD TERRITORIAL PUNO	
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	AOI00106600205 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LAS INTERVENCIONES – UT PUNO	
Cuadro Multianual de Necesidades	Meta	064
	Código Siga	071100381215
Denominación de la Contratación:	SERVICIO DE ASISTENCIA EN CIERRE DE PROYECTOS INVERSIÓN Y ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA FINANCIADOS POR EL PROGRAMA, EN LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO – GRUPO 1.	

I. FINALIDAD PÚBLICA

El servicio a contratar tiene como finalidad cerrar la fase de liquidación de los proyectos y Actividades financiados por el Programa, para la recuperación de los saldos no rendidos y/o ejecutados por parte de los organismos ejecutores.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El servicio tiene como objetivo elaborar los Informes de pedido de inicio de acciones legales para la recuperación de los saldos no rendidos y/o no ejecutados de los convenios financiados por el Programa, de acuerdo a lo detallado en el Cuadro N°1.

III. ALCANCES DEL SERVICIO:

El servicio se realizará conforme a las siguientes actividades, y según corresponda:

- a) Revisar y ordenar los documentos que debe contener el expediente administrativo para el inicio de acciones legales de los convenios asignados, autenticados por el fedatario institucional de la unidad territorial:
- Convenio de ejecución de Proyecto de inversión o Actividades de Intervención Inmediata. De contar con adendas, éstas también deben ser remitidas.
 - Documento del requerimiento de cumplimiento de las obligaciones y su reiterativo, de ser el caso, previo a la resolución del convenio, así como su cargo de notificación.
 - Documento que contiene la resolución del convenio, y su cargo de notificación.
 - Resolución Jefatural que aprueba el Informe de Liquidación de oficio, de corresponder, y su cargo de notificación.
 - El requerimiento de devolución del monto no rendido y/o no ejecutado, y su reiterativo, de ser el caso, así como su cargo de notificación. Dicho requerimiento puede estar contenido en el documento que se remite al OE para acompañar el ITF, siempre y cuando se señale expresamente el requerimiento de devolución del respectivo monto.
- b) Elaborar y presentar el proyecto de Informe que sustentará el inicio de acciones legales para la recuperación del saldo no rendido y/o no ejecutado de los convenios suscritos asignados, conforme al Anexo que forma parte de la Directiva 0015-2025-MTPE/3/24.¹.

¹ Directiva que regula el procedimiento para el inicio de las acciones legales conducentes a la recuperación del monto no rendido y/o no ejecutado por los organismos ejecutores, aprobada con la Resolución Directoral N° 000186-2025-MTPE/3/24.1.

c) Coordinar con el jefe/a de la unidad territorial la remisión del informe de solicitud de inicio de acciones legales junto al expediente administrativo, a la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica para su evaluación correspondiente.

d) Realizar seguimiento a la remisión del Informe, debiendo adjuntar en su entregable el cargo de recepción respectivo o número de expediente del sistema de gestión documental.

Toda la documentación o información generada durante la ejecución del servicio deberá ser organizada y compartida en el One Drive o en físico de la Unidad Territorial. Asimismo, deberá hacer la entrega a la Unidad Territorial para ser custodiada en el acervo documentario.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Egresado y/o Bachiller en las carreras profesionales de Derecho y/o Economía y/o Ingeniería Civil y/o Arquitectura.
- Experiencia específica² no menor a un (1) año en el sector público y/o privado habiendo realizado labores en actividades administrativas y/o gestión documental y/o temas legales y/o asistente técnico, acreditado³ mediante certificado y/o constancia.
- Conocimiento en Ofimática acreditado mediante certificado y/o con declaración jurada.
- Tener RUC (activo y habido).
- Registro Nacional de Proveedores - servicios (vigente).
- Declaración jurada de contar con un celular smartphone, una computadora o laptop con office y servicio de internet para el desarrollo del servicio.
- No estar impedido para contratar con el estado.

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

No aplica.

VI. SEGUROS

No aplica.

VII. PRESTACIONES ACCESORIAS

No aplica.

VIII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR: La prestación del servicio será de manera presencial en la Unidad Territorial Puno con Dirección: Jiron Nueva Union N° 113 distrito de Puno – Puno - Puno del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú".

PLAZO: El servicio a contratar se realizará en un plazo de hasta los noventa (90) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

IX. ENTREGABLES

ENTREGABLES

Por cada convenio asignado en el Cuadro N°1 adjunto a la presente, se deberá presentar la siguiente documentación:

² Contabilizados a partir del egreso y/o bachiller, según el resultado que figura al realizar la consulta en SUNEDU, de corresponder y solo se considerará la experiencia sustentada no solo contratos.

³ Los documentos que acreditan la experiencia deben incluir los nombres y apellidos del postor, el cargo desempeñado, el plazo de la prestación indicando el día, mes y año de inicio y culminación, el nombre de la Entidad u organización que emite el documento, la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan el plazo de la experiencia adquirida por el proveedor en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo.

- Informe de solicitud de inicio de acciones legales
- Copia del cargo de recepción respectivo con su número de expediente en el SGD, del informe de inicio de acciones legales.

El plazo de entrega de los entregables será de la siguiente manera:

N° de Entregables	Plazos Máximo de ejecución del servicio
Primer entregable	Hasta los treinta (30) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Segundo entregable	Hasta los sesenta (60) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
Tercer entregable	Hasta los noventa (90) días calendario contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

NOTA:

- En caso que el día establecido para la presentación del producto fuera día inhábil, éste podrá presentarse el primer día hábil siguiente a la fecha prevista.
- Asimismo, la presentación del producto/entregable se realizará a través de la Mesa de Partes digital del Programa Llamkasun Perú (el entregable será presentado en archivo pdf. y debidamente foliado) ingresando a la página web del Programa (<https://mesadepartes.llamkasunperu.gob.pe>). El documento ingresado a través de Mesa de Partes virtual deberá estar dirigido a la Unidad Territorial Puno.
- En caso fortuito o fuerza mayor, el entregable podrá ser presentado a través de mesa de partes presencial de la Unidad Territorial, con la sustentación correspondiente, para la aprobación del jefe/a de la Unidad Territorial.
- Asimismo, en caso de encontrar observaciones en el producto/entregable, la jefatura de la Unidad Territorial deberá comunicar a la Coordinación Funcional de Abastecimiento y Servicios Generales a fin de que este notifique al proveedor en aplicación al Artículo 144. Del acápite 144.4 del Reglamento de la Ley 32069. De otro lado es de indicar que, los plazos para la subsanación de observaciones y emisión de conformidad de la misma, serán computados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley 32069.

X. CONFORMIDAD

La conformidad correspondiente al presente servicio estará a cargo del jefe de la Unidad Territorial o quien haga sus veces.

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Se realizará mediante abono en cuenta (CCI), después de efectuada la prestación y de acuerdo a la conformidad de los entregables del área usuaria.

El proveedor deberá considerar como parte de su propuesta económica el precio unitario por la cantidad de convenios a ejecutar en el numeral IX. Entregables.

El pago del servicio será de acuerdo a la formula siguiente:

PRODUCTO / ENTREGABLE	FORMA DE PAGO
PRIMER ENTREGABLE	(Cantidad de convenios con Informe de inicio de acciones legales presentado) * (Precio unitario)

SEGUNDO ENTREGABLE	(Cantidad de convenios con Informe de inicio de acciones legales presentado) * (Precio unitario)
TERCER ENTREGABLE	(Cantidad de convenios con Informe de inicio de acciones legales presentado) * (Precio unitario)
Si como resultado de la aplicación de la fórmula de pago se obtiene un monto con decimales, para emitir el comprobante de pago se considerará el monto redondeado a 02 decimales, teniendo en cuenta que la suma del primer, segundo y tercer entregable no puede exceder el monto total de la Orden de servicio.	
XII. GARANTÍAS	
No aplica.	
XIII. CONFIDENCIALIDAD	
- El Contratista se obliga a guardar reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionado con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El proveedor, deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. - Dicha obligación comprende la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido con la prestación y/o entrega del bien y/o servicio. - Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista. - El Contratista cederá en forma exclusiva al Programa los títulos de propiedad, derechos de autor y otro tipo de derecho de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones del presente Término de Referencia.	
XIV. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO	
No aplica.	
XV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR	
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad. El proveedor se compromete a cumplir con las actividades que exige el presente Término de referencia, de acuerdo a los plazos establecidos.	
XVI. PENALIDADES POR MORA	
<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u> En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula: $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$ Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y Servicios: F = 0.40 Para obras: a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40 b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.	

c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultoría de Obras:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.

b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucren entregables cuantificables en monto y plazo, al monto y plazo del entregable que fuera materia de retraso.

Nota:

Asimismo, es de indicar que la suma de la aplicación de penalidad por mora y otras penalidades puede alcanzar como máximo un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto total del contrato vigente y/o de la orden de servicio.

Cuando se haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora y otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo, se podrá resolver la Orden de Servicio, sin requerir previamente la aceptación del contratista.

XVII. OTRO TIPO DE PENALIDADES

No aplica.

XVIII. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Son las establecidas en el Artículo 68 de la Ley General de Contrataciones N° 32069:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple⁴.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

Asimismo, en concordancia del numeral 229.3 del artículo 229 del reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas N° 32069, se podrá resolver la orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre el contratista y la entidad contratante.

XIX. CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer

⁴ Según el artículo 122.1 del Decreto Supremo Nro. 001-2026-EF establece que se podrá resolver sobre materia de incumplimiento bajo apercibimiento.



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

XX. APLICACIÓN SUPLETORIA

Según Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, Código Civil Peruano, entre otras normativas vigentes.

XXI. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No aplica.

XXII. GESTION DE RIESGOS

No aplica.

XXIII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

XXIV. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY N° 31564

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad".

Firma del Jefe del Área Usuaria

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

CUADRO N°01: RELACIÓN DE CONVENIOS ASIGNADOS EN LA UNIDAD TERRITORIAL PUNO

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
1	25-0001-07.14	CREACION DE LA DEFENSA RIBEREÑA Y ENCAUSAMIENTO DE RIO COASA EN JIRON INAMBARI, DISTRITO DE COASA - CARABAYA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA	IT	S/ 6,404.33	PRIMER
2	25-0001-AC-61	CREACION DE PLAZA DE LA AMISTAD DE CENTRO POBLADO LOS ANDES, DISTRITO DE ZEPITA - CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA	IT	S/ 27,538.64	PRIMER
3	25-0004-AC-60	CREACION CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO DEL CENTRO POBLADO CHUQUINE, DISTRITO DE ANANEA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA	IT	S/ 74,516.10	PRIMER
4	25-0005-AC-60	CREACION CERCO PERIMETRICO DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA BELEN, DISTRITO DE ANANEA - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA	IT	S/ 95,916.59	PRIMER
5	25-0008-AC-55	CONSTRUCCION DE DEFENSA RIBEREÑA EN LA LOCALIDAD DE URA AYLLU, DISTRITO DE CUYOCUYO - SANDIA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	LO	S/ 175,516.92	PRIMER
6	25-0008-AC-78	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL JR. PUNO CUADRAS 1,2, 4 Y 5 DEL CENTRO POBLADO VILLA CHIPANA, DISTRITO DE PILCUYO - EL COLLAO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCUYO	IT	S/ 18,850.13	PRIMER
7	25-0002-AC-73	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON EZEQUIEL URBIOLA DE LA CIUDAD DE YUNGUYO, DISTRITO DE YUNGUYO, PROVINCIA DE YUNGUYO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO	IO	S/ 34,993.73	PRIMER
8	25-0005-13.18	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JIRON PUCARA CUADRAS CUATRO A SEIS BARRIO PRIMERO DE MAYO, DISTRITO DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA - AZANGARO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA	IT	S/ 31,970.00	PRIMER
9	25-0010-07.14	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMÉTRICO DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA CIUDAD DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO	IT	S/ 106,406.50	PRIMER
10	25-0003-12.18	CREACION DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN EL CENTRO POBLADO DE HUIJPATA - DISTRITO DE VILQUE CHICO - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO	IT	S/ 116,832.05	PRIMER
11	25-0009-AC-70	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA IEP NRO 72341 DE SAN CARLOS DE TIRAPUNCO, DISTRITO DE QUILCAPUNCU - SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU	IT	S/ 25.32	PRIMER
12	25-0003-AC-63	INSTALACION DE DEFENSA RIBEREÑA EN EL RIO AYAVIRI DE TIRAPATA MARGEN IZQUIERDO, DISTRITO DE TIRAPATA - AZANGARO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIRAPATA	IT	S/ 133,427.43	PRIMER
13	25-0012-AC-64	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON CERCO PERIMETRICO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA TANIRI CIRCA CHINGA, DISTRITO DE PISACOMA - CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA	IT	S/ 11,626.90	PRIMER

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
14	25-0019-PEII-12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ZONA - CHACAYAJE DIST. ITUATA - PROVINCIA DE CARABAYA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ITUATA	LO	S/ 28,325.00	PRIMER
15	25-0007-AC-63	MEJORAMIENTO DE DEFENSAS RIBEREÑAS Y ENCAUSAMIENTO DEL RIO COLLINI EN EL CENTRO POBLADO DE COLLINI, DISTRITO DE POMATA - CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMATA	IT	S/ 46,232.83	PRIMER
16	25-0015-AC-78	MEJORAMIENTO DEL JIRON MARIO VARGAS LLOSA, CUADRAS 1 Y 2 DE LA URBANIZACION CIUDAD DE LA HUMANIDAD - TOTORANI DEL CENTRO POBLADO ALTO PUNO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	IT	S/ 364,871.40	PRIMER
17	25-0011-CP-02	CREACION DE DEFENSA RIVEREÑA MARGEN DERECHA DEL RIO COLLPANI EN LA LOCALIDAD DE CHIVAY DEL DISTRITO DE VILAVILA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILAVILA	IT	S/ 42,879.00	PRIMER
18	25-0018-AC-76	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL BARRIO TUPAC AMARU MARGEN IZQUIERDO Y DERECHO DEL RIO COLLPAMAYO (PROGRESIVA 3+367.00 A 3+493.00), DISTRITO DE COASA - CARABAYA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA	IT	S/ 175,370.10	PRIMER
19	25-0023-AC-76	MEJORAMIENTO DEL JIRON JUAN PABLO II CUADRAS 2 Y 3 DEL BARRIO MAÑAZO DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	IO	S/ 5,638.99	PRIMER
20	25-0002-AC-70	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DEL CEMENTERIO GENERAL DE LA LOCALIDAD DE PISACOMA, DISTRITO DE PISACOMA - CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PISACOMA	IO	S/ 21,474.97	PRIMER
21	25-0003-AC-65	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO MUNICIPAL DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO	IT	S/ 4,255.96	PRIMER
22	25-0002-AC-61	MEJORAMIENTO DE CERCO PERIMETRICO DE CEMENTERIO RANCHO DE LA COMUNIDAD DE RANCHO CHICO, DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS - AZANGARO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS	IT	S/ 84,974.72	PRIMER
23	25-0003-AC-61	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE CEMENTERIO MUNICIPAL CALA CRUZ DE LA COMUNIDAD SAN FERNANDO, DISTRITO DE SAN JUAN DE SALINAS - AZANGARO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE SALINAS	IT	S/ 68,835.56	PRIMER
24	25-0010-AC-78	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL JIRON TIQUILLACA DE LA CIUDAD DE TIQUILLACA, DISTRITO DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	IO	S/ 25,224.71	PRIMER
25	25-0042-AC-78	MEJORAMIENTO DEL JIRON SAN PEDRO CUADRAS 1 Y 2 DE LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CARABAYA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	IO	S/ 28,359.39	PRIMER
26	25-0046-AC-78	MEJORAMIENTO DEL JIRON AMAUTA DEL BARRIO ALTO HUASCAR DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	IO	S/ 15,033.58	PRIMER
27	25-0006-AC-64	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE LLAQUEPA, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO	IT	S/ 258,731.27	PRIMER

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
28	25-0007-AC-60	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA COMUNIDAD DE CUTINI HUARAHUARANI, DEL CENTRO POBLADO DE SANTIAGO, DEL DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO	IT	S/ 90,557.78	PRIMER
29	25-0011-AC-73	CREACION DE ESCALINATAS EN EL CERRO CALVARIO DE LA LOCALIDAD DE MOHO, DISTRITO DE MOHO, PROVINCIA DE MOHO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOHO	IT	S/ 47,212.12	PRIMER
30	25-0020-05.12	CONSTRUCCION DE CANAL DE EVACUACION DE AGUAS PLUVIALES BARRIO 20 DE FEBRERO DISTRITO DE ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO	LO	S/ 2,883.86	PRIMER
31	25-0001-AC-65	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CASPA, DISTRITO DE JULI, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO	IT	S/ 4,034.29	PRIMER
32	25-0022-AC-60	MEJORAMIENTO DE LA PLAZA PRINCIPAL DEL CENTRO POBLADO DE CHATUMA, DISTRITO DE POMATA, PROVINCIA DE CHUCUITO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO	IT	S/ 216,149.94	PRIMER
33	25-0023-AC-78	MEJORAMIENTO DE LOS PASAJES DE LA URBANIZACIÓN AZIRUNI II ETAPA DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO DEL DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	IO	S/ 20,049.45	PRIMER
34	25-0017-AC-76	INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN EL BARRIO AZANGARO, MARGEN DERECHO DEL RIO COASA (PROGRESIVA 6+198.00 A 6+363.00), DISTRITO DE COASA - CARABAYA - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COASA	IT	S/ 256,073.49	PRIMER
35	25-0003-07.14	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LOS JIRONES PIEROLA, DANTE NAVA, JOSE SATA, CAHUIDE, NATURALEZA, LUIS HANCCO Y AVENIDAS CIRCUNVALACIÓN, GROCIO PAREDES EN EL BARRIO RESIDENCIAL PEÑA DORADA DEL DISTRITO DE AZÁNGARO, PROVINCIA DE AZANGARO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AZANGARO	IT	S/ 43,066.57	PRIMER
36	25-0003-AC-62	MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA IEP 70628 CC DE CHILA, LOCALIDAD DE TIQUILLACA, DISTRITO DE TIQUILLACA - PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	IT	S/ 1,972.00	PRIMER
37	25-0036-AC-78	MEJORAMIENTO DEL PASAJE PIURA DEL BARRIO MIRAFLORES, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	IO	S/ 38,284.71	SEGUNDO
38	25-0018-AII-09	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA DESVIO LURINI - KALACHACA FAUYCHITA CHOQUECHAMBI DE LA COMUNIDAD DE URA AYLLU, COMUNIDAD DISTRITO DE CUYOCUYO - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUYOCUYO	IO	S/ 141,191.70	SEGUNDO
39	25-0020-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS DE RECREACION, DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	IO	S/ 24,037.57	SEGUNDO
40	25-0022-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIACHUELO TOTUR JAHUIRA, JIRON JOSE ANTONIO DEL DISTRITO DE TINICACHI - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TINICACHI	IO	S/ 39,272.10	SEGUNDO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
41	25-0030-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS DE RECREACION DEL ESTADIO MUNICIPAL, DISTRITO DE QUILCAPUNCO, PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA, DEPARTAMENTO DE PUNO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU	IT	S/ 46,716.11	SEGUNDO
42	25-0031-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS Y ÁREAS VERDES, JR. AREQUIPA, JR. CUSCO, JR. PUNO Y VÍAS CONEXAS DE LA LOCALIDAD DE CARACOTO, DEL DISTRITO DE CARACOTO, PROVINCIA DE SAN ROMÁN, DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	IO	S/ 87,930.75	SEGUNDO
43	25-0038-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS COMO JR. AZANGARO, JR. TACNA, JR. MELGAR Y CONEXOS, MANTENIMIENTO DE PLAZA DE ARMAS S/N Y AREAS DE RECREACION E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO DE PUPUJA, DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA, PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA	IO	S/ 25,118.54	SEGUNDO
44	25-0040-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE PLAZA DE ARMAS Y VIAS ALEDAÑAS, DISTRITO DE SAMAN, PROVINCIA DE AZANGARO, DEPARTAMENTO DE PUNO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	IO	S/ 82,592.20	SEGUNDO
45	25-0043-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS TROCHAS CARROZABLES TRAMOS, TICANI – JIPA CHICO - DESVIO A ATUNCOLLA - JIPA GRANDE - LLUCHANI - COLCA - CHIMPA PRINCIPIO - LAGO PRINCIPIO COCHELA - PILOPAMPA - SULLATA - CHIMPA LLUNGO DE LA LOCALIDAD DE ATUNCOLLA, DISTRITO DE ATUNCOLLA, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	IO	S/ 13,405.72	SEGUNDO
46	25-0044-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESTADIO, GRADERIOS Y PISTAS Y/O VEREDAS EN EL JR. LA CULTURA Y PASAJE 3 DEL BARRIO ABAJO DEL DISTRITO DE OLLACHEA - PROVINCIA DE CARABAYA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OLLACHEA	IO	S/ 131,458.00	SEGUNDO
47	25-0062-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ÁREAS VERDES Y PAVIMENTO EN EL PARQUE HUAMAN TAPARA, AVENIDA CARABAYA Y AVENIDA LETICIA, EN EL DISTRITO DE NUÑO A - PROVINCIA DE MELGAR- DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUÑO A	IO	S/ 10,851.33	SEGUNDO
48	25-0048-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CALLES, Y ÁREAS DE RECREACIÓN FRONTIS IGLESIA, PLAZA DE ARMAS, CAMPO FERIAL Y COMPLEJO DEPORTIVO DEL DISTRITO DE NICASIO - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO	IO	S/ 4,282.65	SEGUNDO
49	25-0049-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE TRAMO LARAQUERI - TUNQUIPA, DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	IO	S/ 115,410.45	SEGUNDO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
50	25-0060-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURAS DEL RIO QUELLOMAYO HASTA SANTA CRUZ DE HUAYNA ORCCO, EN EL DISTRITO DE SAN GABAN, PROVINCIA DE CARABAYA, DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN GABAN	IO	S/ 140,869.00	SEGUNDO
51	25-0061-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE AREAS DE RECREACION Y VIAS DE ACCESO - JR. PROGRESO EN LA LOCALIDAD DE MASSIAPO DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, PROVINCIA DE SANDIA, DEPARTAMENTO DE PUNO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI	IO	S/ 40,338.57	SEGUNDO
52	25-0064-AII-09	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANALES DE EVACUACION DE AGUA PLUVIALES Y AREAS VERDES EL BARRIO SAN FELIPE DEL DISTRITO DE ANANEA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANANEA	IO	S/ 78,294.35	SEGUNDO
53	25-0066-AII-09	LIMPIEZA Y DESCOLMATACION DE CAUCES EN RIACHUELOS EN LA LOCALIDAD DE VILQUE CHICO, DISTRITO DE VILQUE CHICO, PROVINCIA DE HUANCANE, DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE CHICO	IO	S/ 74,435.74	SEGUNDO
54	25-0015-AII-12	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VIAS, ÁREAS VERDES Y ÁREAS DE RECREACIÓN EN EL DISTRITO DE ZEPITA - PROVINCIA DE LA CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ZEPITA	IO	S/ 36,400.55	SEGUNDO
55	25-0006-AII-12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LA ZONA CENTRICA DE LA CIUDAD DE PUNO, DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	IO	S/ 28,390.78	SEGUNDO
56	25-0007-AII-12	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO, Y ACONDICIONAMIENTO DE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR, JR. TÚPAC AMARU, JR. AYAVIRI, JR. PUNO, JR. ENRIQUE TORRES BELON, JR. BUSTAMANTE, JR. CUSCO Y JR. SANTA CRUZ EN LA LOCALIDAD DE CABANILLA DEL DISTRITO DE CABANILLA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CABANILLA	IO	S/ 14,814.07	SEGUNDO
57	25-0003-AII-12	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VÍAS, PARQUES Y ÁREAS DE RECREACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DEL DISTRITO DE HUATA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	IO	S/ 37,036.46	SEGUNDO
58	25-0009-AII-12	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO RECREACIONAL DEL NIÑO DE LA LOCALIDAD DE ORURILLO, DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO	IO	S/ 5,570.30	SEGUNDO
59	25-0059-AII-14	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SIMON BOLIVAR DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	IT	S/ 34,315.93	SEGUNDO
60	25-0066-AII-14	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 72008 DEL DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	IT	S/ 53,281.00	SEGUNDO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
61	25-0098-AII-14	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N° 72273 SAN MARTIN DEL CENTRO POBLADO JANANSAYA - DISTRITO DE QUILCAPUNCU - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU	IO	S/ 21,871.50	SEGUNDO
62	25-0068-AII-14	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN JOSE DEL DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	IO	S/ 36,421.37	SEGUNDO
63	25-0104-AII-14	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N.º 72143 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DEL CENTRO POBLADO DE SAN ISIDRO - DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA	IT	S/ 12,091.09	SEGUNDO
64	25-0093-AII-14	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA I.E.P N° 72024 MANUEL NUÑEZ BUTRON - DISTRITO DE SAMAN - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	IO	S/ 5,458.61	SEGUNDO
65	25-0096-AII-14	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA INDUSTRIAL DE QUILCAPUNCO - DISTRITO DE QUILCAPUNCU - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCAPUNCU	IO	S/ 11,494.58	SEGUNDO
66	25-0044-AII-14	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N.º 72513 DEL CENTRO POBLADO DE PALMERA - DISTRITO DE ALTO INAMBARI – PROVINCIA DE SANDIA – DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI	IT	S/ 41,215.44	SEGUNDO
67	25-0041-AII-14	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIMARIA N.º 72527 SAN JUAN BAUTISTA DE LA LOCALIDAD DE MASSIAPO – DISTRITO DE ALTO INAMBARI – PROVINCIA DE SANDIA – DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI	IT	S/ 99,571.00	SEGUNDO
68	25-0004-AII-14	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 70392 DE LA LOCALIDAD DE NICASIO, DISTRITO DE NICASIO - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NICASIO	IO	S/ 3,742.25	SEGUNDO
69	25-0029-AII-14	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUÑANI Y LA I.E. CEBA - MUÑANI DEL DISTRITO DE MUÑANI – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	IO	S/ 48,155.50	SEGUNDO
70	25-0013-AII-14	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70715 DEL CENTRO POBLADO DE LLUNGO - DISTRITO DE ATUNCOLLA - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	IO	S/ 99,960.00	SEGUNDO
71	25-0035-AII-14	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 72131 DEL DISTRITO DE MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	IO	S/ 43,559.00	SEGUNDO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
72	25-0028-AII-14	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 72657 JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI DEL DISTRITO DE MUÑANI – PROVINCIA DE AZÁNGARO – DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	IO	S/ 98,820.00	SEGUNDO
73	25-0040-AII-14	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EZEQUIEL URVIOLA Y RIVERO DE LA COMUNIDAD DE HUASACONA - DISTRITO DE MUÑANI - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MUÑANI	IO	S/ 55,171.75	TERCERO
74	25-0053-AII-14	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA AGROINDUSTRIAL SAN IGNACIO DE LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE PUTINA PUNCO	IT	S/ 42,484.14	TERCERO
75	25-0028-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA Y TROCHA CARROZABLE EN EL CENTRO POBLADO DE HUARISANI, DEL DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	IT	S/ 112,827.00	TERCERO
76	25-0031-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE ACCESO AL CERRO POCOPACA EN LA LOCALIDAD DE HUANCANE, DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	IT	S/ 101,030.00	TERCERO
77	25-0049-AII-26	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA N° 70852 VALLECITO DEL CENTRO POBLADO DE ORURILLO - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO	IO	S/ 12,976.90	TERCERO
78	25-0057-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD ORURILLO - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO	IO	S/ 9,480.00	TERCERO
79	25-0050-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO TROCHA CARROZABLE TRAMO LLANKAKAHUA ALTO – RESERVORIO LLANKAKAHUA PROGRESIVA KM 0+000 AL 5+000 EN EL CENTRO POBLADO DE SORA DEL DISTRITO DE UMACHIRI – PROVINCIA DE MELGAR – DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UMACHIRI	IO	S/ 37,260.73	TERCERO
80	25-0012-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA AL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE PACHATATA PROGRESIVAS 0+000 AL 0+716, COMUNIDAD DE SANTA ROSA DEL DISTRITO DE AMANTANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI	IO	S/ 8,260.18	TERCERO
81	25-0060-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DE HERRADURA AL CIRCUITO TURISTICO DEL SANTUARIO DE PACHATATA PROGRESIVAS 0+000 AL 1+337 DEL CENTRO POBLADO DE COLQUECACHI DEL DISTRITO DE AMANTANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI	IO	S/ 8,118.95	TERCERO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
		PUNO				
82	25-0043-AII-26	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA SECUNDARIA SAN ANTONIO DE PADUA DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO - DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA	IT	S/ 14,825.73	TERCERO
83	25-0037-AII-26	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD PUTINA DEL DISTRITO DE PUTINA - PROVINCIA DE SAN ANTONIO DE PUTINA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA	IT	S/ 33,755.16	TERCERO
84	25-0011-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO DE CARACOTO, DEL DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	IT	S/ 105,625.00	TERCERO
85	25-0017-AII-26	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N° 310 DEL CENTRO POBLADO DE CARACOTO, DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	IT	S/ 102,395.00	TERCERO
86	25-0014-AII-26	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL MIRADOR TURÍSTICO DE CARACOTO, DEL DISTRITO DE CARACOTO - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARACOTO	IT	S/ 116,942.00	TERCERO
87	25-0042-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA DANIEL ALCIDES CARRION EN LA LOCALIDAD DE PALMERA – DISTRITO DE ALTO INAMBARI – PROVINCIA DE SANDIA – DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI	IO	S/ 15,472.26	TERCERO
88	25-0027-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA AGROINDUSTRIAL CESAR VALLEJO EN EL CENTRO POBLADO DE QUIQUIRA – DISTRITO DE ALTO INAMBARI – PROVINCIA DE SANDIA – DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI	IO	S/ 19,464.48	TERCERO
89	25-0032-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL 295 NIÑO JESUS DE PRAGA EN LA LOCALIDAD DE MASSIAPO – DISTRITO DE ALTO INAMBARI – PROVINCIA DE SANDIA – DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI	IO	S/ 7,922.16	TERCERO
90	25-0033-AII-26	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE EN RIACHUELO LAJE DE LA LOCALIDAD DE LAJE, DISTRITO DE UNICACHI - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNICACHI	IT	S/ 40,620.00	TERCERO
91	25-0036-AII-26	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN DE CAUCE EN RIACHUELOS JAYCHJA APACHETA Y CHINACANI PAMPA APACHETA DE LA LOCALIDAD DE APACHETA, DISTRITO DE UNICACHI - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNICACHI	IT	S/ 26,429.47	TERCERO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
92	25-0030-AII-26	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL TRAMO TROCHA CARROZABLE CEMENTERIO - PUERTO ISCAYA, EN LA LOCALIDAD DE ISCAYA, DISTRITO DE UNICACHI - PROVINCIA DE YUNGUYO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNICACHI	IO	S/ 1,878.77	TERCERO
93	25-0004-AII-28	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL MERCADO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE HUACULLANI- DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUACULLANI	IT	S/ 76,451.00	TERCERO
94	25-0007-AII-28	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO TROCHA CARROZABLE SAN JUAN DE QUEARAYA – HUILAMOCCO, EN EL CENTRO POBLADO DE SAN JUAN DE QUEARAYA - DISTRITO DE MAÑAZO - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO	IT	S/ 139.50	TERCERO
95	25-0005-AII-28	LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE LLANQUERI – PICHOCOLLO DESDE LA PROGRESIVA 0+50 AL 4+580, EN EL CENTRO POBLADO DE HUACCOCHULLO- DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	IT	S/ 10,174.17	TERCERO
96	25-0003-AII-28	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVO N° 70091 DE LA LOCALIDAD DE LARAQUERI - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	IT	S/ 140.04	TERCERO
97	25-0007-AII-31	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INDEPENDENCIA DEL CENTRO POBLADO LLALLAHUA KM 48 - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA	IO	S/ 10,206.31	TERCERO
98	25-0009-AII-31	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD SANTIAGO DE PUPUJA DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE PUPUJA - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA	IO	S/ 8,808.45	TERCERO
99	25-0004-AII-31	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 70622 DE LA COMUNIDAD ANCCACA - DISTRITO DE PICHACANI - PROVINCIA DE PUNO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHACANI	IT	S/ 81,101.00	TERCERO
100	25-0019-AII-33	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE TROCHA CARROZABLE DE PAMPA JORATA 0+00 AL 4+020 DEL SECTOR PAMPA JORATA - DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	IT	S/ 70,650.00	TERCERO
101	25-0015-AII-33	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL PUESTO DE SALUD QUEJON MOCCO DEL CENTRO POBLADO QUEJON MOCCO - DISTRITO DE SAMAN - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMAN	IO	S/ 10,968.70	TERCERO

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

N°	CÓDIGO DE CONVENIO	NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL ORGANISMO EJECUTOR	ESTADO	SALDOS S/.	ENTREGABLE
102	25-0011-AII-33	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JORGE BASADRE DEL CENTRO POBLADO DE CHOQUESANI - DISTRITO DE ORURILLO - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ORURILLO	IO	S/ 20,225.96	TERCERO
103	25-0005-AII-33	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD MASSIAPO I-4 DE LA LOCALIDAD DE MASSIAPO - DISTRITO DE ALTO INAMBARI - PROVINCIA DE SANDIA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO INAMBARI	IO	S/ 62,855.00	TERCERO
104	25-0008-AII-33	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD PALCA CATEGORIA I-4 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA - DISTRITO DE PALCA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA	IO	S/ 22,636.75	TERCERO
105	25-0014-AII-33	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO DESVIO ICHURAVI - C.P. ICHURAVI DE LA PROGRESIVA 0+000 A LA PROGRESIVA 2+575 EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ICHURAVI - DISTRITO DE SAN JOSE - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE	IO	S/ 855.00	TERCERO
106	25-0003-AII-34	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO DEL CENTRO POBLADO DE TUTURCUYO - DISTRITO DE SANTIAGO DE PUPUJA - PROVINCIA DE AZANGARO - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE PUPUJA	IO	S/ 80,810.00	TERCERO
107	25-0047-AII-79	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE CANAL DE RIEGO TRAMO I CANAL PRINCIPAL KM 0+000 AL 4+450 Y TRAMO II CANAL DE DERIVACION KM 0+000 AL 1+200, EN EL CENTRO POBLADO CATACHA, DISTRITO DE LAMPA - PROVINCIA DE LAMPA - DEPARTAMENTO DE PUNO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA	IT	S/ 136,840.00	TERCERO
108	25-0003-AII-80	LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN EL PARQUE MARIATEGUI Y VIAS ALEDAÑAS EN LA LOCALIDAD DE HUANCANE, DISTRITO DE HUANCANE - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO.	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCANE	IT	S/ 198,383.00	TERCERO